

— Colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 0,72 m².

D. ANTONIO MARTINEZ BLANCO, PARCELA N° 21 del plano de perfil longitudinal y planta de la instalación, obrante en el expediente, y coincidente con la Parcela n° 114, Polígono 3 del catastro municipal de Herramélluri, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 0,72 m².

Los propietarios afectados podrán recabar a través de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren interesados puedan aportar, POR ESCRITO TRIPLICADO, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.504.

Logroño, 10 de noviembre de 1.992. — El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Solicitud de licencia para instalar un sistema de calefacción avícola
IV.B.12

Por D. Tomás García Vallejo, en nombre y representación de CHAMPILAR, S.L. se ha solicitado licencia para establecer instalación de calefacción avícola por radiación de infrarrojos a gas propano, distribución y almacenamiento del combustible en depósito fijo aéreo, con emplazamiento en paraje "Los sequeros", polígono 2, parcela 159.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Lardero, a 13 de Noviembre de 1992. — El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Solicitud de licencia de actividad para Bodega de elaboración, almacenamiento y embotellado de vino D.O. IV.B.13

Por parte de D. Raúl Gil Varela, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bodega de Elaboración, Almacenamiento y Embotellado de vino D.O., en la calle Paralela a Buenavista, 9, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Vicente de la Sonsierra, a 16 de Noviembre de 1992. — El Alcalde.

COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA

Junta General Ordinaria IV.B.14

El Presidente de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La

Rioja), hace saber: Que el día 12 de diciembre próximo, a las 3,30 de la tarde en primera convocatoria ó a las 4 en segunda, en el Salón de Actos de la Cámara Agraria Local, calle Cavas 23, se celebrará la Junta General Ordinaria que determinan las Ordenanzas, a cuyo acto se convoca a todos los partícipes de dicha Comunidad, siendo para dicha Junta General, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.— Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta General Ordinaria anterior, día 14-12-1991.

2º.— Examen de la Memoria General del ejercicio anterior.

3º.— Examen de la Memoria Semestral (1-8 al 30-11-92).

4º.— Examen de los Gastos e Ingresos del ejercicio anterior (1º de Agosto de 1991 al 31 de Julio de 1992).

5º.— Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1993/1994 (1º de Agosto de 1993 al 31 de Julio de 1994).

6º.— Fijar las cuotas del Reparto General Ordinario, para el ejercicio de 1993/1994.

7º.— Renovación del 50% de los cargos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos de esta Comunidad General.

8º.— Obras en las diferentes Presas.

9º.— Escrito de D. José López Pellejero y D. Antonio Acereda Martínez, solicitando la ampliación de zona regable de sus fincas al término de la Plantilla Estanca, con los mismos derechos que las ya existentes en dicho término, según acuerdo en la Junta General Extraordinaria de 11 de diciembre de 1990, solicitando su aprobación o reparos.

10º.— Ruegos y preguntas.

Calahorra, 20 de Noviembre de 1992. — El Presidente.

Reparto General Extraordinario de la Presa de La Ribera
IV.B.15

El Presidente de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja), hace saber: Que confeccionados los documentos cobratorios del Reparto General Extraordinario para la Presa de La Ribera, por el hormigonado de la madre principal de riego en su tercera fase, quedan expuestos a los partícipes, durante el plazo de 20 días consecutivos, contados a partir del presente.

Las reclamaciones podrán presentarse durante el plazo de exposición, en las Oficinas, calle Cavas 23, de las nueve de la mañana a la una de la tarde, días laborables, debiendo efectuarse por escrito.

Calahorra, 10 de noviembre de 1992. — El Presidente.

Reparto General Extraordinario de la Presa de La Ribera
IV.B.16

El Presidente de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja), hace saber: Que durante los días laborables del mes de diciembre próximo, horas de nueve de la mañana a las dos de la tarde, tendrá lugar la recaudación de cuotas del Reparto General Extraordinario para la Presa de la Ribera, con motivo del hormigonado de la madre principal de riego en su tercera fase, en la Depositaria de esta Comunidad General (Caja Rioja).

Por lo que se ruega muy encarecidamente a los partícipes, hagan efectivas sus cuotas dentro del plazo para pago voluntario, advirtiéndole que, finado dicho plazo, se cobrará con los recargos correspondientes, artículo 37 del Reglamento y Ordenanzas de esta Comunidad.

Calahorra, 16 de Noviembre de 1992. — El Presidente.

C. Anuncios particulares

Mª ANGELES DOMINGUEZ LOMO

Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar
IV.C.1

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Graduado Escolar expedido a nombre de Mª Angeles Dominguez Lomo.

Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, 18 de Noviembre de 1992. — La interesada, Mª Angeles Dominguez Lomo.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3. — 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja n° 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50